

**Información comunicada por los Estados miembros sobre las ayudas estatales concedidas con arreglo al Reglamento (CE) nº 68/2001 de la Comisión de 12 de enero de 2001 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales a la formación**

(2005/C 156/08)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Ayuda nº	XT 9/04		
Estado miembro	Reino Unido		
Región	West Midlands		
Denominación del régimen de ayuda o nombre de la empresa receptora de una ayuda individual	GKN Hardy-Spicer, Erdington, Birmingham, y red local de suministro		
Fundamento jurídico	Employment Act 1973, Section 2(1) and 2(2) as substantiated by Section 25 of the Employment and Training Act 1998 Learning and Skills Act 2000 Regional Development Agencies Act 1998, Section 5 & 6		
Gasto anual previsto en el régimen o importe global de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayudas	Importe global anual	
		Préstamos garantizados	
	Ayuda individual	Importe total de la ayuda	169 764 de libras esterlinas
		Préstamos garantizados	
Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta a los apartados 2 a 6 del artículo 4 del Reglamento	Sí	
Fecha de ejecución	A partir del 4 de abril de 2004		
Duración del régimen o de la concesión de la ayuda individual	Hasta el 31 de diciembre de 2004		
Objetivo de la ayuda	Formación general	Sí	
	Formación específica	Sí	
Sectores económicos afectados	Todos los sectores con derecho a recibir ayudas para formación.	No	
	Limitada a sectores específicos	Sí	
	— Agricultura		
	— Pesca y acuicultura		
	— Minería del carbón		
	— Todos los sectores industriales		
	o		
	Acero		
	Construcción naval		
	Fibras sintéticas		
	Canal de Producción de Vehículos de motor	Sí	
	Otros sectores industriales		
	— Todos los servicios		
	o		
	Servicios de transporte marítimo		
Otros servicios de transporte			
Servicios financieros			
Otros servicios			

Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	Nombre: Patrick Cross Birmingham and Solihull LSC		
	Dirección: Chaplin Court, 80 Hurst Street, Birmingham, B5 4TG		
Ayudas individuales de cuantía elevada	Se ajustan al artículo 5 del Reglamento. La medida excluye la concesión de ayudas o requiere la notificación previa de las mismas a la Comisión si el importe de la ayuda concedida a una empresa para un solo proyecto de formación excede de 1 000 000 de euro.	Sí	
Ayuda nº	XT 13/04		
Estado miembro	Reino Unido		
Región	West Midlands		
Denominación del régimen de ayuda o nombre de la empresa receptora de una ayuda individual	LDV Training Pilot		
Fundamento jurídico	Training: Employment Act 1973 Section 2(1) and 2 (2) as substantiated by Section 25 of the Employment and Training Act 1998 and the Industrial Development 1982, Section 11. LSC 2000 Act		
Gasto anual previsto en el régimen o importe global de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayudas	Importe global anual	
		Préstamos garantizados	
	Ayuda individual	Importe total de la ayuda	600 000 libras
		Préstamos garantizados	
Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta a los apartados 2 a 6 del artículo 4 del Reglamento	Sí	
Fecha de ejecución	A partir del 1 de abril de 2004		
Duración del régimen o de la concesión de la ayuda individual	Hasta el 30 de septiembre de 2005		
Objetivo de la ayuda	Formación general	Sí	
	Formación específica	No	
Sectorios económicos afectados	Todos los sectores con derecho a recibir ayudas a la formación	No	
	Limitada a sectores específicos	Sí	
	— Agricultura		
	— Pesca y acuicultura		
	— Minería del carbón		
	— Todos los sectores industriales		
	o		
	Acero		
	Construcción naval		
	Fibras sintéticas		
	Vehículos de motor	Sí	
Otros sectores industriales			

	— Todos los servicios		
	o		
	Servicios de transporte marítimo		
	Otros servicios de transporte		
	Servicios financieros		
	Otros servicios		
Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	<p>Nombre: The Learning and Skills Council Birmingham and Solihull</p> <p>Dirección: Chaplin House 80 Hurst Street Birmingham B5 4TG</p>		
Ayudas individuales de cuantía elevada	Se ajusta al artículo 5 del Reglamento. La medida excluye la concesión de ayudas o requiere la notificación previa de las mismas a la Comisión si el importe de la ayuda concedida a una empresa para un solo proyecto de formación excede de 1 000 000 de euros.	Sí	
Ayuda nº	XT 15/04		
Estado miembro	Reino Unido		
Región	Noreste de Inglaterra		
Denominación del régimen de ayuda o nombre de la empresa receptora de una ayuda individual	Melinar Productivity Training — Dupont SA (UK) Ltd		
Fundamento jurídico	Regional Development Act 1998		
Gasto anual previsto en el régimen o importe global de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayudas	Importe global anual	
		Préstamos garantizados	
	Ayuda individual	Importe total de la ayuda	394 000 libras
		Préstamos garantizados	
Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta a los apartados 2 a 6 del artículo 4 del Reglamento	Sí	
Fecha de ejecución	30 de marzo de 2004		
Duración del régimen o de la concesión de la ayuda individual	Hasta el 31 de marzo de 2005		
Objetivo de la ayuda	Formación general	Sí	
	Formación específica	Sí	
Sectores económicos afectados	Todos los sectores con derecho a recibir ayudas a la formación		
	Limitada a sectores específicos		Sí
	— Agricultura		
	— Pesca y acuicultura		
	— Minería del carbón		

	— Todos los sectores industriales		
	o		
	Acero		
	Construcción naval		
	Fibras sintéticas		
	Vehículos de motor		
	Otros sectores industriales		
	— Todos los servicios		
	o		
	Servicios de transporte marítimo		
	Otros servicios de transporte		
	Servicios financieros		
	Otros servicios/sustancias químicas	Sí	
Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	Nombre: ONE NorthEast		
	Dirección: Stella House Newburn Riverside Newcastle-upon-Tyne NE15 8NY		
Ayudas individuales de cuantía elevada.	Se ajustan al artículo 5 del Reglamento. La medida excluye la concesión de ayudas o requiere la notificación previa de las mismas a la Comisión si el importe de la ayuda concedida a una empresa para un solo proyecto de formación excede de 1 000 000 de euros.	Sí	
Ayuda nº	XT 16/04		
Estado miembro	Reino Unido		
Región	Noreste de Inglaterra		
Denominación del régimen de ayuda o nombre de la empresa receptora de una ayuda individual	General Management — Dupont SA (UK) Ltd		
Fundamento jurídico	Regional Development Act 1998		
Gasto anual previsto en el régimen o importe global de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayudas	Importe global anual	
		Préstamos garantizados	
	Ayuda individual	Importe total de la ayuda	667 000 libras
		Préstamos garantizados	
Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta a los apartados 2 a 6 del artículo 4 del Reglamento	Sí	
Fecha de ejecución	A partir del 30 de marzo de 2004.		
Duración del régimen o de la concesión de la ayuda individual	Hasta el 31 de marzo de 2004.		
Objetivo de la ayuda	Formación general	Sí	
	Formación específica		

Sectores económicos afectados	Todos los sectores con derecho a recibir ayudas a la formación		
	Limitada a sectores específicos		Sí
	— Agricultura		
	— Pesca y acuicultura		
	— Minería del carbón		
	— Todos los sectores industriales		
	o		
	Acero		
	Construcción naval		
	Fibras sintéticas		
	Vehículos de motor		
	Otros sectores industriales		
	— Todos los servicios		
	o		
	Servicios de transporte marítimo		
	Otros servicios de transporte		
Servicios financieros			
Otros servicios/sustancias químicas		Sí	
Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	Nombre: ONE NorthEast		
	Dirección: Stella House Newburn Riverside Newcastle upon Tyne NE15 8NY		
Ayudas individuales de cuantía elevada	Se ajustan al artículo 5 del Reglamento. La medida excluye la concesión de ayudas o requiere la notificación previa de las mismas a la Comisión si el importe de la ayuda concedida a una empresa para un solo proyecto de formación excede de 1 000 000 de euros.	Sí	

Ayuda nº	XT 22/04		
Estado miembro	Bélgica		
Región	Flandes		
Denominación del régimen de ayuda o nombre de la empresa receptora de una ayuda individual	Pauwels Trafo Belgium NV Antwerpsesteenweg 167 2800 Mechelen		
Fundamento jurídico	Besluit van de Vlaamse regering van 2.4.2004		
Gasto anual previsto en el régimen o importe global de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayuda	Importe global anual	
		Préstamos garantizados	
	Ayuda individual	Importe total de la ayuda	0,8 millones de EUR
		Préstamos garantizados	
Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta a los apartados 2 a 6 del artículo 4 del Reglamento	Sí	
Fecha de ejecución	A partir del 2 de abril de 2004		

Duración del régimen o de la concesión de la ayuda individual	Hasta el 31 de diciembre de 2004		
Objetivo de la ayuda	Formación general	Sí	
	Formación específica	Sí	
Sectores económicos afectados	Todos los sectores con derecho a recibir ayudas a la formación	No	
	Limitada a sectores específicos	Caso ad hoc	
	— Agricultura		
	— Pesca y acuicultura		
	— Minería del carbón		
	— Todos los sectores industriales		
	o		
	Acero		
	Construcción naval		
	Fibras sintéticas		
	Vehículos de motor		
	Otros sectores industriales	Construcción de transformadores	
	— Todos los servicios		
	o		
	Servicios de transporte marítimo		
Otros servicios de transporte			
Servicios financieros			
Otros servicios			
Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	Nombre: Ministerie van de Vlaamse Gemeenschap Administratie Economie Afdeling Economisch Ondersteuningsbeleid  Dirección: Markiesstraat 1 1000 Brussel		
Ayudas individuales de cuantía elevada	Se ajustan al artículo 5 del Reglamento. La medida excluye la concesión de ayudas o requiere la notificación previa de las mismas a la Comisión, si el importe de la ayuda concedida a una empresa para un solo proyecto de formación excede de 1 000 000 de euros.	Sí	
Ayuda nº	XT 43/04		
Estado miembro	Reino Unido		
Región	Reino Unido		
Denominación del régimen de ayuda o nombre de la empresa receptora de una ayuda individual	Automotive Academy		
Fundamento jurídico	Section 5 of Science and Technology Act 1965		
Gasto anual previsto en el régimen o importe global de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayudas	Importe global anual	2,4. millones de libras esterlinas
		Préstamos garantizados	
	Ayuda individual	Importe global anual	
		Préstamos garantizados	

Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta a los apartados 2 a 7 del artículo 4 del Reglamento	Sí	
Fecha de ejecución	A partir del 24 de mayo de 2004		
Duración del régimen o de la concesión de la ayuda individual	Hasta el 30 de junio de 2007		
Objetivo de la ayuda	Formación general	Sí	
	Formación específica	No	
Sector(es) económicos afectados	Todos los sectores con derecho a recibir ayudas a la formación	No	
	Limitada a sectores específicos	Sí	
	— Agricultura		
	— Pesca y acuicultura		
	— Minería del carbón		
	— Todos los sectores industriales		
	o		
	Acero		
	Construcción naval		
	Fibras sintéticas		
	Vehículos de motor	Incluidas las piezas de recambio	
	Otros sectores industriales		
	— Todos los servicios		
	o		
	Servicios de transporte marítimo		
Otros servicios de transporte			
Servicios financieros			
Otros servicios			
Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	Nombre: Department of Trade & Industry		
	Dirección: 151 Buckingham Palace Road, London SW1W 9SS		
Ayudas individuales de cuantía elevada	Se ajustan al artículo 5 del Reglamento	Sí	